



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 18 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO:

El Memorandum N°022-2023-JEUG-MDCG/A, emitido por el despacho de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2023, la Opinión Legal N°019-2023-OAJ-MDCG, de fecha 18 de abril de 2023, el Informe N°022-2023-GM/MDCG, de fecha 18 de abril de la Gerente Municipal, el Informe N°163-2023-MDCG/LP, de fecha 13 de abril de 2023, del Gerente de planificación y Presupuesto, referente a la solicitud de Ejecución del Plan de Audiencia Pública del año Fiscal 2022 y los 100 Primeros días del año 2023 y Encargatura Interna, de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y;

CONSIDERANDO:

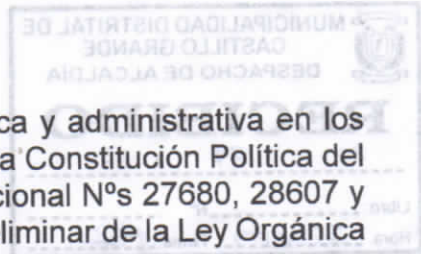
Los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; según el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

En concordancia con la autonomía política que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6, artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43 de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

El Informe N°022-2023-GM/MDCG, de fecha 18 de abril de la Gerente Municipal, solicita ENCARGO INTERNO para la Ejecución del Plan de Audiencia Pública del año Fiscal 2022 y los 100 Primeros días del año 2023, con cargo a dar información acerca de las acciones y resultados obtenidos durante del año fiscal 2022 y los 100 primeros días d la gestión municipal 2023;

El Informe N°163-2023-MDCG/LP, de la Gerencia de planificación y Presupuesto, de fecha 13 de abril de 2023, donde informa que existe disponibilidad presupuestal para la "Ejecución del Plan de Audiencia Pública del año Fiscal 2022 y los 100 Primeros días del año 2023" y Encargatura Interna de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

La Opinión Legal N°019-2023-OAJ-MDCD de fecha 18 de abril de 2023, del Asesor Legal, informa que es PROCEDENTE la solicitud de "Ejecución del Plan de Audiencia Pública del año Fiscal 2022 y los 100 Primeros días del año 2023" y Encargatura Interna, en aplicación de los Artículos 35, 36 y 40 de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



El Memorandum N°022-2023-JEUG-MDCG/A, emitido por el despacho de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2023, donde autoriza emitir acto resolutivo para la "Ejecución del Plan de Audiencia Pública del año Fiscal 2022 y los 100 Primeros días del año 2023" y Encargatura Interna a la C.P.C. EDITH MIRIAM LEON ZUÑIGA con DNI. N°44021508, Gerente Municipal, por un importe total de S/ 7,550.00 (Siete mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles);

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6), y el artículo 43 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Encargo Interno de **C.P.C. EDITH MIRIAM LEON ZUÑIGA** con **DNI. N°44021508**, Gerente Municipal, para la actividad de la "Ejecución del Plan de Audiencia Pública del año Fiscal 2022 y los 100 Primeros días del año 2023" por un importe total de S/ 7,550.00 (Siete mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles);

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la **C.P.C. EDITH MIRIAM LEON ZUÑIGA** con **DNI. N°44021508**, Gerente Municipal, y a las demás oficinas competentes, el **CUMPLIMIENTO** de la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
Jonatan E. Ubaído Garay
ALCALDE